ESTUDIO DEL SECTOR

Secretaria del Deporte y la Recreación – Distrito Especial de Santiago De Cali

Considerando que el proceso a suscribirse es un proceso competitivo de acuerdo al Decreto 092 de 2017 y que el objeto se circunscribe en "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787." el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación de la presente vigencia 2023, se procede a efectuar el estudio del sector que soporte la contratación del proceso.

CONTENIDO

1 INTRODUCCION 3
2. DEFINICIONES 4
3. ASPECTOS GENERALES 5
3.1. Aspectos Económicos 5
3.2. Las principales características de las ESAL son las siguientes: 11
3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC 12
3.4. Aspectos Técnicos 13
3.5. Aspectos Regulatorios 29
3.6. Acuerdos comerciales 32
4. ANALISIS DE LA DEMANDA 34
4.1 Procesos de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali 34
4.2. Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales 35
4.3. Análisis de los Procesos de Contratación identificados 36
4.3.1 Modalidad de Contratación 36
4.3.2 Plazo del contrato 37
4.3.3. Garantías exigidas 37
5. ANALISIS DE LA OFERTA 38
5.1 Solicitud de Información a Proveedores: 39
5.2 Análisis Financiero. 42
CAPITAL DE TRABAJO 44
6. ANALISIS DE RIESGOS 52
7. CONCLUSIONES 56

1 INTRODUCCION

El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales y legales, en especial, en los consagrados en el Decreto Extraordinario No.411.0.20.0516 de 2016 relativos a la buena administración del Estado. La Administración de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del distrito de Santiago de Cali y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, entre los principios rectores de la democracia está el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la Administración Distrital; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública y de los servidores públicos.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito Especial de Santiago de Cali y obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Que según mandato del artículo 52 de la Constitución Política "(…) El ejercicio del Deporte tiene como función la formación integral de las personas (…), el deporte constituye un gasto social. El estado fomentará estas actividades (…)". Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 3°, señala los objetivos rectores: que el Estado tendrá en cuenta para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación. En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

DENOMINADO “RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787.”, se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación de la presente vigencia 2023, se procede a efectuar el estudio del sector que soporte la contratación del proceso.

2. DEFINICIONES

- Producto Interno Bruto: Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.
- Clasificación UNSPSC: El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.
- Matriz de Riesgo: Es el documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
- Contratista: Es la persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.

- Vigencia Fiscal: Es el periodo de tiempo que comprende desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.
- IPC: Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.
- Análisis del Sector: Es el estudio de mercado que realiza la entidad relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Aspectos Económicos

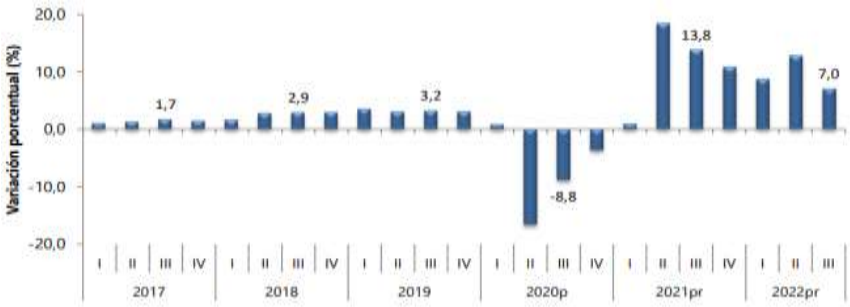
Indicadores macroeconómicos:

Colombia sigue enfrentándose a importantes retos estructurales. En primer lugar, la tasa de crecimiento potencial es insuficiente para garantizar la convergencia de la renta per cápita con la de los países de altos ingresos. En segundo lugar, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo. Aunque el repunte económico de 2021 y la continuación de los programas de transferencias de emergencia han contribuido a reducir la pobreza, la alta inflación está minando el progreso, y la recuperación no está llegando a todos los grupos. Para reducir la pobreza de forma duradera y aumentar la resiliencia entre los no pobres es necesario ampliar la cobertura del sistema de seguridad social, reducir las rigideces en la inclusión automática a los programas sociales, hacer que los mercados laborales sean más eficientes e inclusivos y mejorar el nivel y la calidad de la educación, la salud y la infraestructura. En tercer lugar, el déficit de cuenta corriente (aunque está disminuyendo) sigue siendo elevado, y la reducción sostenible del déficit fiscal y de la relación deuda-PIB del gobierno general, requerirá un aumento duradero de los impuestos y reducción de los subsidios a los combustibles. Por último, Colombia debe empezar a prepararse para el cambio climático, introduciendo no sólo medidas de adaptación y mitigación, sino también una profunda reforma estructural que facilite la adopción de tecnología, la innovación y la diversificación de sus exportaciones.

La reforma fiscal presentada en agosto pretende aumentar el recaudo fiscal (incluso de nuevos impuestos) y la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas. Una mayor recaudación permitiría reforzar el sistema de protección social y asegurar la reducción del déficit fiscal.

Última actualización: Oct 06, 2022 https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2022 preliminar[1]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trime

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2022.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{Pr}- III / 2021^{Pr}-III	2022^{Pr} / 2021^{Pr}	2022^{Pr}- III / 2022^{Pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por: • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	21,8	35,7	-18,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**36,9**	**37,0**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.

DANE información para todos 15 de noviembre de 2022

Índice de precios al consumidor (IPC).

El Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en diciembre una variación de 5,1% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC.

Variaciones de diciembre con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	**5,1**	**5,3**	**5,1**	**4,8**	**4,7**	**5,0**	**4,5**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,7	5,5	4,5	3,6	3,3	2,7	3,4
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,1	6,7	7,5	7,0	7,4	8,2	7,1
Prendas de vestir y calzado	4,0	4,1	3,8	4,5	4,2	4,3	4,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,2	4,2	4,4	4,4	3,5	3,6	4,3
Equipamiento y mantenimiento del hogar	5,9	6,3	5,5	6,6	6,4	6,0	4,0
Salud	5,7	5,5	6,0	5,2	5,5	5,6	5,7
Transporte	5,8	5,1	6,1	6,3	6,2	8,1	5,1
Comunicación	3,4	2,6	3,5	3,7	5,5	6,2	3,6
Recreación y cultura	4,6	3,9	4,7	6,5	6,4	4,9	6,0
Educación	3,9	5,5	2,9	1,1	0,8	2,1	1,7
Restaurantes y hoteles	7,2	7,4	6,7	7,4	6,5	8,5	7,4
Bienes y servicios varios	5,7	6,0	5,5	4,5	6,6	5,7	5,1

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Variables Económicas - Comportamientos del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

La variable económica del comportamiento del salario mínimo en Colombia, es de relevancia revisar para este proceso de contratación dado que, para la ejecución de las actividades en el convenio, el asociado estratégico con el que se realice deberá contar con recurso humano que ayude a satisfacer los compromisos del mismo, lo que significa que las actividades realizadas siendo una necesidad de la administración involucran el pago ya sea por concepto de salario o de honorarios al personal que se disponga para dichas actividades por parte del contratista.

En atención a lo anterior es importante indicar que el salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 4% y 7%, respectivamente.

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2012-2023

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526	3,50%	Decreto 1785 del 29 de Diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	Decreto 1724 de 2021
2023	1.160.000	16%	Decreto 2613

Fuente: Ministerio de Trabajo

3.2. Las principales características de las ESAL son las siguientes:

1. Son personas jurídicas
2. No tienen ánimo de lucro, es decir no reparten utilidades
3. Tienen fines sociales, están encaminadas al mejoramiento social y beneficio común
4. Son regladas, se encuentran definidas en la Ley nacional y para su existencia, validez y funcionamiento requieren de formalidades legales

Por otra parte, las ESAL dada la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece la legislación Colombiana, existen varias clases de entidades sin ánimo de lucro. Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera, siendo algunos de los tipos de ESAL las siguientes:

1. GREMIALES: Conformadas por personas de una misma profesión u oficio
2. DE BENEFICENCIA: Creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
3. DE PROFESIONALES: conformadas para generar beneficios a una línea específica de profesionales.
4. JUVENILES: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
5. SOCIALES: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.

6. DE BIENESTAR SOCIAL: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad.
7. DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
8. CÍVICAS Y COMUNITARIAS: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
9. DE EGRESADOS: creadas por egresados de un establecimiento educativo, para generar bienestar y solidaridad entre ellos.
10. DE AYUDA A HABITANTES DE CALLE, DROGADICTOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD: creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
11. AGROPECUARIAS Y DE CAMPESINOS: constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Atendiendo el pilar de la inclusión social del sistema de compras públicas del Distrito Especial de Santiago de Cali, Decreto 4112.01020.0145 del 21 de marzo de 2019, se establece como requisito de ponderación la inclusión de la mujer cabeza de hogar, siendo la presente contratación con enfoque de género

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionalesde Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionalesde Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionalesde Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos

90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio

3.4. Aspectos Técnicos

LOGÍSTICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las actividades, estrategias y programación de las jornadas de CICLOVÍA (actividades físicas, deportivas y de recreación), requieren que el asociado se encargue de suministrar oportunamente los servicios y/o elementos logísticos necesarios en el(los) lugar(es) y jornada(s) solicitados y contar con el personal necesario que estén atentos de forma permanente, garantizando la ejecución, teniendo en cuenta medidas preventivas y protocolos de bioseguridad, los cuales deben ser de estricto cumplimiento para alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo determinado.

Por otra parte en los casos donde por fuerza mayor o caso fortuito no se desarrollen actividades dentro de la jornada de Ciclovía en alguno de los tramos según las especificaciones técnicas, se tendrán en cuenta para el desarrollo de jornadas adicionales si fuere el caso.

El Asociado debe aceptar cambios o cancelaciones de la programación de actividades con un día de anticipación, incluso el mismo día, bien sea por condiciones de orden público, o por el factor climático / emergencias sanitarias que pueden impedir la realización de estas.

La logística para el desarrollo de las jornadas de Ciclovía se describe así:

Apoyo logístico de personal

Para el desarrollo de las diferentes actividades teniendo en cuenta la nueva normalidad, El asociado contara con el apoyo logístico de personal para orientar, regular, cuidar y facilitar todos los aspectos logísticos de operación y desarrollo de la estrategia en los espacios determinados para la participación de los usuarios, propendiendo por un servicio de calidad, oportuno, eficiente y eficaz enfocados en la satisfacción de los beneficiarios.

El personal para vincular en los diferentes roles durante la ejecución y desarrollo del programa deberá cumplir con los requisitos mínimos definidos en los estudios previos y el complemento de pliego de condiciones.

NOTA 1: La contratación del personal está a cargo del asociado, por lo tanto esta debe dar cumplimiento a todas las obligaciones en materia laboral, seguridad en el trabajo y todas las actividades que tienen relación con el proceso de selección y vinculación, por lo tanto el Asociado mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación, de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del Asociado en el desarrollo del Convenio .

NOTA 2: El asociado deberá generar un expediente de cada una de las personas vinculadas con la hoja de vida y documentos que soporten el cumplimiento del perfil y condiciones de experiencia.

RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP-26002787					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**Unidad de Medida**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD**
1.1.1	Coordinar las jornadas de Ciclovía	Organizar, dirigir, gestionar y planificar las actividades, ejecución y desarrollo del proyecto	Mes	3	1
		Ordenar, guiar y controlar las metodologías, estrategias y lineamientos en el desarrollo de las actividades del proyecto	Mes	3	5

		Apoyar en las actividades de convocatoria, preparación, acompañamiento y seguimiento a cronogramas en el desarrollo de actividades y eventos recreativos y de lúdica en comunas y corregimientos	Mes	3	6
		Brindar asistencia en la ejecución practica de lineamientos estratégicos y la generación de conocimiento a través de la sistematización de las experiencias lúdicas, recreativas y deportivas.	Mes	3	4
		Apoyar y Asistir el desarrollo de las actividades del proyecto	Mes	1	3
1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovía en modalidad física y/o virtual	Brindar apoyo en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	3	2
		Brindar apoyo zonal para la organización de la estrategia de las jornadas de Ciclovía	Mes	3	6
		Apoyar la organización administrativa por zonas	Mes	3	2
		Brindar apoyo a los procesos de la organización de las bodegas y/o almacén para la administración, entrega, puesta a punto de los implementos del programa	Mes	3	2
		Brindar apoyo en los procesos administrativos para el desarrollo del proyecto en los diferentes trayectos o puntos de atención	Mes	3	13
		Guiar el mantenimiento y puesta a punto de implementos para el desarrollo de las	Mes	3	3

		jornadas de Ciclovia			
		Brindar asistencia al proceso de la puesta a punto de materiales logísticos para el desarrollo del programa	Mes	3	1
		Brindar apoyo en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad	Mes	3	2

Apoyar la divulgación de las jornadas de Ciclovía:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD	Unidad de Medida	FRECUENCIA	CANTIDAD
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de Ciclovía	Estrategias de activación para las jornadas de Ciclovía	Número	1	1

NOTA 3: Para la incorporación de los logos de la Administración Distrital, de la Secretaría del Deporte y la Recreación y de la CICLOVÍA, en uniformes y/o implementos, al igual que en las piezas publicitarias, gráficas y de multimedia, se debe solicitar el arte del logo y el manual de imagen corporativa a la oficina de comunicaciones, en ningún momento estos se deben tomar de la web o de piezas que les hayan sido enviadas anteriormente. La producción de dichos implementos, así como sus diseños y colores se deben realizar previa aprobación del supervisor del Convenio, quien verificará el cumplimiento de los parámetros establecidos y aprobará su elaboración.

Apoyar con logística las jornadas de Ciclovía:

Garantizar el desarrollo técnico y operativo de cada evento, con alquiler de: carpas, sonidos, pantallas, sillas, mesas, espejos, tarimas, tablados, frecuencias para intercomunicación para radios (con un canal para comunicación global, un canal

para comunicación corta y un canal de respaldo con entidades para manejo de emergencias), baños portátiles para el desarrollo de jornadas y juegos infantiles.

La logística por jornada tiene los siguientes componentes: disposición logística de elementos y materiales e insumos, apoyo logístico de personal, disposición del espacio donde se desarrollan las jornadas, uniformes para el personal disposición de elementos de bioseguridad, equipos de intercomunicación, gestión para situaciones de emergencias, disposición de refrigerios, preservación de los implementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas, sonido, pantallas, mesas, tarimas, sillas y baños entre otros, para lo cual el asociado debe:

✓ Garantizar la atención de todos los requerimientos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovía; para lo cual se deberá realizar la inducción necesaria al recurso humano para el cumplimiento de sus actividades con el fin de garantizar su idoneidad y condiciones de presentación e identificación.

✓ Brindar el apoyo logístico con recurso humano vinculado a través del Convenio que efectué actividades especializadas en caso de requerirse donde sus actividades impliquen trabajo en altura, manejo de redes eléctricas y comunicaciones, manipulación de alimentos, entre otras, debe estar debidamente certificado para ejecutar dichas actividades y su ARL debe ser acorde con este tipo de actividades.

Verificar que el personal durante las jornadas de Ciclovía debe permanecer uniformado.

✓ Prestar especial atención en el cumplimiento de los horarios establecidos para los espacios, toda vez que se hace uso del espacio público.

✓ En el caso de que los equipos con los cuales se desarrollen las actividades de la Ciclovía sufran algún percance, accidente y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el Asociado deberá cubrir esta contingencia en un término no mayor de dos (2) horas y poner a disposición de la jornada de Ciclovía otro equipo con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.

✓ Realizar las visitas técnicas que se requieran en los espacios que conforman cada jornada de Ciclovía, para evaluar todo el desarrollo. (diagnóstico de avanzada)

- ✓ Se debe garantizar que los equipos de logística estén al menos 2 horas antes de la jornada para la realización de los montajes; o más tiempo de acuerdo con los requerimientos.

- ✓ Apoyar con desplazamientos las jornadas de Ciclovía.

- ✓ Gestionar los pagos correspondientes a entidades acreditadas para la representación de los derechos de autor que pueda haber lugar durante el desarrollo de las jornadas.

NOTA 4. Los elementos, insumos o implementos deberán ser entregados el día, hora y lugar que previamente indique el Supervisor o quien este designe. Las solicitudes se harán mínimo con 3 días de anticipación o en algunos casos con mayor anticipación, de acuerdo con la complejidad del requerimiento. Las entregas deberán estar acompañadas de remisión o acta de entrega que servirán como soportes de la factura posterior.

NOTA 5. El suministro de alimentación e hidratación, deben ser entregados en lugar y horario exacto definido previamente por el supervisor. Dado que la actividad tiene una tabla de tiempos, es indispensable que los alimentos y la hidratación estén en la hora exacta solicitada. Los alimentos deben estar empacados para entrega individual y ser suministrados por el productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos.

El asociado debe apoyar el desarrollo de los eventos deportivos comunitarios a través de recreación con jornadas de CICLOVÍA (promoción de actividades físicas y recreativas) en modalidad de intervención presencial durante 13 jornadas en espacios indicados por la Secretaria del Deporte, donde se debe realizar acompañamiento a los usuarios de estos lugares para su orientación, dirección, regulación, cuidado y disposición tanto logística como de todos los implementos, materiales o suministros requeridos durante la operación, en el marco del desarrollo de las estrategias del programa, haciendo énfasis en la generación espacios para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, y de comportamientos bioseguros con una cobertura por jornada de Ciclovía de hasta 40 Kilómetros.

NOTA 6. El Asociado deberá garantizar el control y operación para el desarrollo de las jornadas de Ciclovía, para tal fin deberá celebrar los Contratos a que haya lugar para el desarrollo del proyecto.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD	Unidad de Medida	FRECUENCIA	CANTIDAD
	Apoyar con logística las jornadas de Ciclovía	Adquirir uniformes para apoyo logístico de las jornadas de Ciclovía con características para permanencia en el sol - Camisa manga larga -Sudadera - Gorro Safari - Canguro	Número	1	280
		Adquirir extensión para la conexión distante de los equipos, extensión de 50 metros encauchetada de 2X10 (1 clavija macho y unas clavija hembra de 2 puntos)	Número	1	3
		Alquiler de frecuencia para radios de intercomunicación mensual	Número	3	60
		Adquirir vallas de contención metálica, bombonas, dispositivos de cerramiento vial	Número	1	80
		Rompe tráfico - Chalecos reflectivos para reguladores viales	Número	1	22
		Adquirir paletas para señalización de apoyo logístico en la rutas o puntos donde se realizan las jornadas de Ciclovía	Número	1	50
		Suministros para equipo de recreadores (papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plásticas)	Número	3	1
		Adquirir capas para protección de lluvia para los apoyos logísticos durante las jornadas de Ciclovía	Número	1	300
		Implementar zona canina biosegura	Número	1	2

		Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento.	Número	1	80
		BOLSAS PARA DESECHOS 65X90X120 KILO	Número	8	24
		Brindar apoyo zonal en la organización del esquema de atención y direccionamiento al usuario	Número	2	4
		Apoyar la Identificación de las características, necesidades, expectativas y condiciones específicas de los usuarios	Número	2	5
		Liderar proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	3
		Acompañar el proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	7
		Apoya el desarrollo de actividades de estrategia programática para los puntos de atención del programa	Número	2	4
		Apoyar a la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante	Número	2	4
		Apoyar procesos de bioseguridad durante el desarrollo de las jornadas	Número	2	2

		Apoyar la logística del puesto unificado de producción	Número	12	1
		Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	12	28
		Brindar apoyo al usuario con desarrollo de temáticas recreativas y/o actividades musicalizadas	Número	12	34
		Brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) para acompañar a los usuarios durante las actividades estáticas controladas.	Número	12	20
		Apoyar la logística en tramos y/o puntos del desarrollo del programa	Número	12	280
		Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía	Número	12	20
		Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	12	1
		Alquiler Pantalla LED de 6*2	Número	12	1
		Alquiler sillas plásticas sin brazos	Número	12	20
		Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	12	5
		Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven)	Número	12	1
		Alquiler de baños portátil para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional	Número	12	20

		Apoyar el desarrollo de eventos para la promoción del uso de vehículos no motorizados y fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable con kit	Número	2	200
		Apoyar la entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía	Número	12	31
		Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)	Número	2	1
		Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)	Número	2	2
		Alquiler de tarimas 4*6 (2 tarimas comunitarias, 4 Principales)	Número	12	6
		Alquiler de tarimas 4*4 (1 américas, 1 Fortaleza-San Carlos, torres, Petecuy, guaduales, Panamericana)	Número	12	6
		Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía	Número	12	8
		Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos (Panamericana, ingenio)	Número	12	1
		Alquiler de sonido 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía (6 tarimas comunitarias, 3 Principales)	Número	12	9
		Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas)	Número	12	2
		Alquiler de carpas 6*12 (2 panamericana, 2 ingenio, 2 luna, 2 metro, 2 sol de ori, 1 Spining, 1 guadua,1 torres,1 pete, 1 Ciudad	Número	12	18

		cal,) usuarios			
		Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas (3 Pana, 3 inge, 2 luna, 2 metro, 2 guad, 2 torre, 2 pete, 1 amer, 1 sol o, 1 fort, 1 morichal)	Número	12	30
		Alquiler de carpas 4*6 grupos de apoyo (1 luna, 1 metro, 1 ciud, 1 sol, 1 Amer)	Número	12	12
		Hidratación 250 ml para estaciones de ciclovÍa	Número	12	4000
		Alquiler de Juegos infantiles	Número	12	10
		Sayco Acinpro	Número	1	1
		Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovÍa	Número	12	6
		Apoyar con puntos de atención para la primera respuesta a situaciones de emergencia durante las jornadas	Número	12	16
		Apoyar con paramédicos para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas	Número	12	54
		Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Número	12	4
		Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML	Número	12	24
		Hidratación agua en botella 400 ml	Número	12	80
		Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones durante jornadas de Ciclovía (Proteína + carbohidrato+ bebida)	Número	12	250

Plan de trabajo semanal de actividades preparatorias para el desarrollo de las jornadas

ACTIVIDADES	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
REUNIÓN EQUIPO COORDINACIÓN		X		X			
DISPOSICIÓN SITUACIONES ADMINISTRTIVAS	X	X	X	X	X		
DESARROLLO TECNICO PARA LAS ACTIVIDADES	X	X	X	X	X		
ALISTAMIENTO ELEMENTOS Y MATERIALES LOGÍSTICOS ALMACÉN		X	X	X	X		
DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES LOGÍSTICOS (o cuando sean requerido)						X	X
EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES		X		X			X

NOTA 7: La programación presentada está sujeta a cambios.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR JORNADA

ACTIVIDADES	JORNADAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DESARROLLO DE EVENTOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES - INFORME JORNADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de productos y servicios para la ejecución de las 12 jornadas de Ciclovía contempladas en el presente proceso competitivo enmarcadas dentro del proyecto de inversión RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP. 26002787:

RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP-26002787		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**
1.1.1	Coordinar las jornadas de Ciclovía	Organizar, dirigir, gestionar y planificar las actividades, ejecución y desarrollo del proyecto
		Ordenar, guiar y controlar las metodologías, estrategias y lineamientos en el desarrollo de las actividades del proyecto
		Apoyar en las actividades de convocatoria, preparación, acompañamiento y seguimiento a cronogramas en el desarrollo de actividades y eventos recreativos y de lúdica en comunas y corregimientos
		Brindar asistencia en la ejecución practica de lineamientos estratégicos y la generación de conocimiento a través de la sistematización de las experiencias lúdicas, recreativas y deportivas.
		Apoyar y Asistir el desarrollo de las actividades del proyecto
1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovía en modalidad física y/o virtual	Brindar apoyo en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida
		Brindar apoyo zonal para la organización de la estrategia de las jornadas de Ciclovía
		Apoyar la organización administrativa por zonas
		Brindar apoyo a los procesos de la organización de las bodegas y/o almacén para la administración, entrega, puesta a punto de los implementos del programa
		Brindar apoyo en los procesos administrativos para el desarrollo del proyecto en los diferentes trayectos o puntos de atención
		Guiar el mantenimiento y puesta a punto de implementos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida
		Brindar asistencia al proceso de la puesta a punto de materiales logísticos para el desarrollo del programa

		Brindar apoyo en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de Ciclovía	Estrategias de activación para las jornadas de Ciclovía
	Apoyar con logística las jornadas de Ciclovía	Adquirir uniformes para apoyo logístico de las jornadas de Ciclovía con características para permanencia en el sol - Camisa manga larga -Sudadera - Gorro Safari - Canguro
		Adquirir extensión para la conexión distante de los equipos, extensión de 50 metros encauchetada de 2X10 (1 clavija macho y una clavija hembra de 2 puntos)
		Alquiler de frecuencia para radios de intercomunicación mensual
		Adquirir vallas de contención metálica, bombonas, dispositivos de cerramiento vial
		Rompe tráfico - Chalecos reflectivos para reguladores viales
		Adquirir paletas para señalización de apoyo logístico en la rutas o puntos donde se realizan las jornadas de Ciclovía
		Suministros para equipo de recreadores (papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plásticas)
		Adquirir capas para protección de lluvia para los apoyos logísticos durante las jornadas de Ciclovía
		Implementar zona canina biosegura
		Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento.
		BOLSAS PARA DESECHOS 65X90X120 KILO

		Brindar apoyo zonal en la organización del esquema de atención y direccionamiento al usuario
		Apoyar la Identificación de las características, necesidades, expectativas y condiciones específicas de los usuarios
		Liderar proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas
		Acompañar el proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas
		Apoya el desarrollo de actividades de estrategia programática para los puntos de atención del programa
		Apoyar a la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante
		Apoyar procesos de bioseguridad durante el desarrollo de las jornadas
		Apoyar la logística del puesto unificado de producción
		Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida
		Brindar apoyo al usuario con desarrollo de temáticas recreativas y/o actividades musicalizadas
		Brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) para acompañar a los usuarios durante las actividades estáticas controladas.
		Apoyar la logística en tramos y/o puntos del desarrollo del programa
		Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía
		Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular
		Alquiler Pantalla LED de 6*2

		Alquiler sillas plásticas sin brazos
		Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75
		Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven)
		Alquiler de baños portátil para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional
		Apoyar el desarrollo de eventos para la promoción del uso de vehículos no motorizados y fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable con kit
		Apoyar la entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía
		Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)
		Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)
		Alquiler de tarimas 4*6 (2 tarimas comunitarias, 4 Principales)
		Alquiler de tarimas 4*4 (1 américas, 1 Fortaleza-San Carlos, torres, Petecuy, guaduales, Panamericana)
		Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía
		Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos (Panamericana, ingenio)
		Alquiler de sonido 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía (6 tarimas comunitarias, 3 Principales)
		Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas)
		Alquiler de carpas 6*12 (2 panamericana, 2 ingenio, 2 luna, 2 metro, 2 sol de ori, 1 Spining, 1 guadua,1 torres,1 pete, 1 Ciudad cal,) usuarios

		Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas (3 Pana, 3 inge, 2 luna, 2 metro, 2 guad, 2 torre, 2 pete, 1 amer, 1 sol o, 1 fort, 1 morichal)
		Alquiler de carpas 4*6 grupos de apoyo (1 luna, 1 metro, 1 ciud, 1 sol, 1 Amer)
		Hidratación 250 ml para estaciones de Ciclovida
		Alquiler de Juegos infantiles
		Sayco Acinpro
		Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida
		Apoyar con puntos de atención para la primera respuesta a situaciones de emergencia durante las jornadas
		Apoyar con paramédicos para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas
		Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía
		Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML
		Hidratación agua en botella 400 ml
		Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones durante jornadas de Ciclovía (Proteína + carbohidrato+ bebida)

3.5. Aspectos Regulatorios

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual establece: “CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS CON PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el

desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (…)"

Los artículos 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017, que indican:

Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y8 del presente decreto.

Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidad establecidas en la

Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el presente Decreto.

Artículo 7. Aplicación de los principios de la contratación estatal. La contratación a la que hace referencia el presente Decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y ésta publicar en el SECOP, la información a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o Seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

Artículo 8. Aplicación de normas generales del sistema de contratación pública. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente Decreto.

Artículo 9. Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP. Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.

De conformidad con lo dispuesto de manera previa, la Secretaria del Deporte y la Recreación se podrá asociar con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley, y en razón al

objeto a contratar, el presente convenio se llevará a cabo mediante proceso competitivo de selección.

El convenio que resulte en virtud de este proceso se regulará por el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Articulo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y en las disposiciones aplicables de la Ley 80 de 1993.

Igualmente, aplica al presente proceso el conjunto de reglas previstas en este documento,en las adendas, resoluciones y demás documentos que se expidan

3.6. Acuerdos comerciales

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los procesos de contratación.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capitulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	Excepciones que aplican	Proceso Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios $834.618.000 COP	NO	N/A	SI
	Perú		Servicios de construcción $20.469'524.000. COP			
Chile		SI	Bienes y servicios $836.008.000 COP	NO	N/A	SI
			Servicios de construcción $ 20.466'258.000COP			
			Servicios de construcción $62.596.500.000 COP			
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.481.116.000 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $20.868.078.000 COP			
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $788.071.000 COP	NO	N/A	SI
			Servicios de construcción $19.701.769.000 COP			
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	2	NO
	El Salvador			SI	2,38	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $777.100.000 COP	NO	N/A	SI
Comunidad Andina de Naciones - CAN		SI	SI	NO	N/A	SI

Teniendo en cuenta las cuantías de los procesos de selección a adelantar por parte de la Secretaria del Deporte y la Recreación, los cuales están debidamente publicados en él, y las excepciones en la aplicación de los acuerdos para entidades a nivel municipal, se concluye que solo aplica la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú), la cual permite que la entidad dará el mismo trato a los proponentes provenientes de los países que la conforman, con los proponentes nacionales.

En cuanto a las excepciones que se aplican son las siguientes:

Número	Excepción
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades estatales del nivel territorial
38	Los servicios de construcción

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Secretaria del Deporte y la Recreación recopilar información histórica sobre cómo se han contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de Secretaria del Deporte y la Recreación.

4.1 Procesos de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali

A continuación, relacione los procesos de contratación de la entidad Distrital que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4162.010.27.1.0001-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787	$3.607.402.396	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	149 días
4162.010.32.1.0229-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLO VÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787.”	$1.430.527.037	Contratación directa.	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	90 días
4162.010.32.1.0610-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS,	$2.560.000.000	Contratación régimen	FUNDACIÓN ALFÉREZ	90 días

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
2021	FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLO VÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787."		especial (con ofertas)	REAL	
4148.010.32.1.213-2019	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LA VISIBILIZACIÓN DE LOS TALENTOS ARTÍSTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A INTERCOLEGIADOS DE ARTE Y CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP NO. 06-046351, VIGENCIA 2019	$448.261.904	Convenio de asociación	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES PROARTES	270 días
4148.010.32.008-2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL SECTOR DE LA DANZA Y POSICIONAR CULTURALMENTE A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE LA CONCEPTUALIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI", FICHA E.B.I NO. 06-046371, P: 1.1.6. VIGENCIA 2018.	$1.230.000.000	Convenio de asociación	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA DANZA Y LAS ARTES – DANZA CONMIGO	120 días

4.2. Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MC-006-2022	PROMOCIÓN, PLANEACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CICLOVIAS EN LA CIUDAD DE MANIZALES	250.950.000	Selección abreviada menor cuantía	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	120 días
MIC-003-2022	"PROMOCIÓN, PLANEACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CICLOVIAS, RECREVIA Y ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA EN LA CIUDAD DE MANIZALES"	$61.650.000	Mínima Cuantía	Fundación Abriendo Caminos	3 meses
IDRD-SG-CD-2725-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE GEOREFERENCIACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y UNIDADES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO COMANDO DE COMUNICACIONES DEL PROGRAMA CICLOVIA C4	$308.993.768	Contratación directa.		360 dias
ider-018-re-2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEPORTIVO “JUEGOS DEPORTIVOS CORREGIMENTALES DE CARTAGENA 2018”, CON EL FIN DE PROMOVER E IMPULSAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CARTAGENERA - EN GENERAL- Y EN ESPECIAL DE SUS CORREGIMIENTOS, DENTRO DE LA CONCEPCIÓN DE LA POLÍTICA DEPORTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	$1.100.000.000	contratación régimen especial (con ofertas)	fundación deportiva y social juega por tu barrio	120 días
079-2016	AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR LA EJECUCION DEL PROYECTO EJECUCION DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, EN EL PROGRAMA CICLOVIA PALMIRA 2016.	$ 400,000,000	Contrato interés público	Fund Univalle Palmira (ciclovida)	120 días

4.3. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

4.3.1 Modalidad de Contratación

Como se pudo observar en los procesos analizados, la modalidad de contratación establecida para adelantar la contratación fue de convenio interadministrativo, convenios de asociación, contratos de interés público etc.

4.3.2 Plazo del contrato

En los contratos analizados se observa que el plazo máximo de la muestra es de doce meses.

4.3.3. Garantías exigidas

En cuanto a las garantías exigidas en cada uno de los procesos, no existe una uniformidad en los porcentajes establecidos para cada uno de amparos establecidos, ha sido discrecional de cada organismo el determinar el porcentaje a exigir en cada uno de los casos; se evidencia que para todos los procesos se solicitó la garantía de cumplimiento que estaba entre el 10 y 20 por ciento, seguido del amparo de pago de salarios que esta entre el 6 y 8 por ciento

Para la garantía de responsabilidad civil extracontractual se evidencio en los procesos consultados garantías que cubrían entre el 200 SMMLV y 400 SMMLV, para el presente proceso se exigirá Cuatrocientos (400) SMMLV dado que de acuerdo con la norma se encuentra entre el rango de dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

PROCESO	ORGANISMO	GARANTIAS
4148.010.32.1.238-2019	SECRETARIA DE CULTURA DE CALI	Cumplimiento:20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 8% RCE: 200 SMMLV
4148.010.32.1.213-2019	SECRETARIA DE CULTURA DE CALI	Cumplimiento:20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 8% RCE: 200 SMMLV
4148.010.32.134	SECRETARIA DE CULTURA DE CALI	Cumplimiento:20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 8% RCE: 200 SMMLV
RE 0034.2018	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	Cumplimiento:20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 6% Calidad del Servicio: 10% RCE: 400 SMMLV
RE 0056.2018	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	Cumplimiento: 20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 8%

PROCESO	ORGANISMO	GARANTIAS
		Calidad del Servicio: 10% RCE: 400 SMMLV
4148.010.32.096.2018	SECRETARIA DE CULTURA DE CALI	Cumplimiento: 20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 6% RCE: 200 SMMLV
4148.010.32.066-2018	SECRETARIA DE CULTURA DE CALI	Cumplimiento: 10% Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales: 8% RCE: 200 SMMLV
RE 009-2018	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	Cumplimiento: 20% Pago de salarios: 8% Calidad del servicio: 20% RCE: 200 SMMLV
4148.010.32.008-2018	SECRETARIA DE CULTURA DE CALI	Cumplimiento del contrato: 10% Pago de salarios: 8% Responsabilidad civil extra contractual: 200 SMMLV

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que, al suscribir un convenio de asociación, según lo establecido el Decreto 092 de 2017, el proceso está orientado al tercer sector al cual pertenecen las Entidades sin Ánimo de Lucro, para tal fin se debe establecer si existe oferta en el mercado para suscribir un proceso e indagar sobre la disposición de estas entidades en realizar aportes para el desarrollo del proyecto.

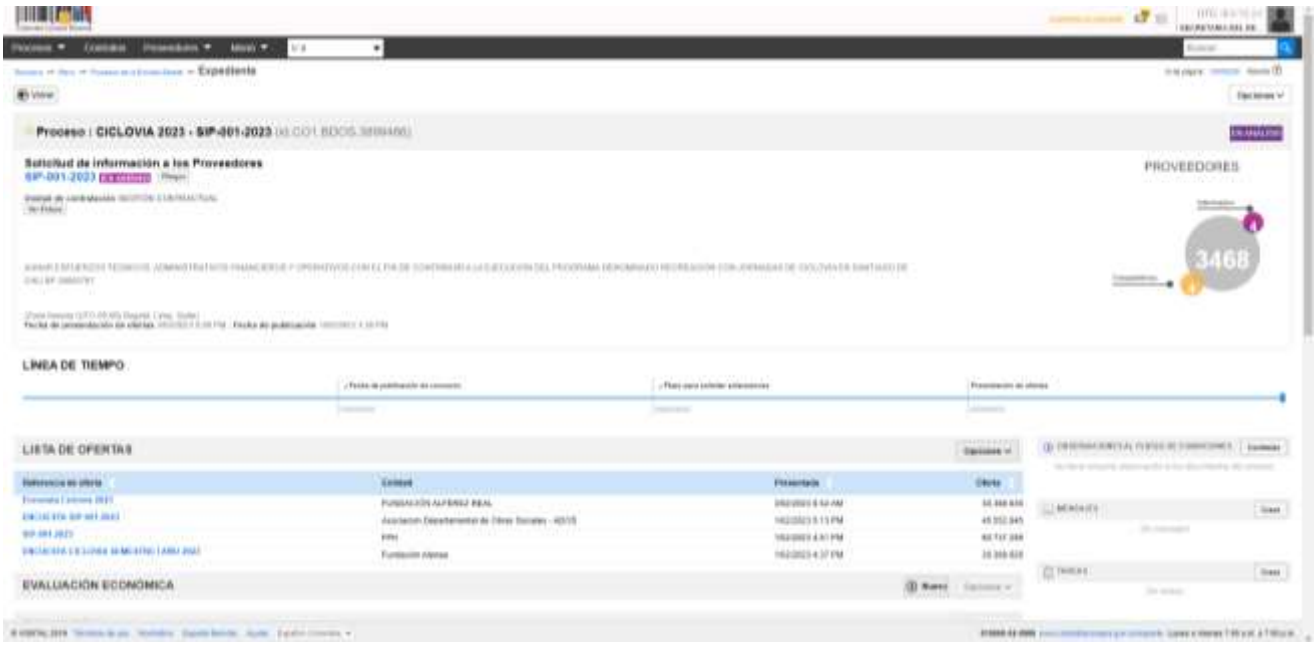
De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo de la Contratación Pública de la administración municipal de Santiago de Cali, mediante circular No. 4135.020.22.2.1020.000344 dictó lineamientos para la implementación del Decreto 092 de 2017 que reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, con el fin de orientar el procedimiento en los diferentes organismos institucionales, en este recomienda a los organismos realizar un evento de solicitud de información de proveedores, el cual es una modalidad que sirve de herramienta a las entidades estatales para la construcción de los estudios del sector.

La plataforma del SECOP II a través de la solicitud de información a proveedores se puede enviar solicitudes a los Proveedores registrados en el SECOP II con los códigos de Naciones Unidas de su proceso de contratación, o invitar a proveedores no registrados a crear una cuenta en la plataforma y así poder enviarle la información, para el caso que nos ocupa se adelantó un evento de solicitud, con el fin de analizar la oferta del sector,

determinar la viabilidad de adelantar un convenio de asociación bajo el Decreto 092 de 2017 y establecer los criterios para los montos a requerir en los aportes mínimos como exigencia dentro de la convocatoria especial.

5.1 Solicitud de Información a Proveedores:

La entidad publicó el día 01 febrero de 2023 la solicitud de información de proveedores, bajo el número del proceso CICLOVIA 2023 SIP-001-2023, con un plazo de presentación de ofertas hasta el 03 febrero de 2023a las 5 :00 p. m.



El proceso se configuro con los siguientes códigos de clasificación:

80101600 - Gerencia de proyectos
80111600 - Servicios de personal temporal
80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios
90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio
90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700 - Deportes aficionados y recreacionales
80141601 – Logistica

Los códigos relacionados anteriormente, se establecieron teniendo en cuenta los componentes y actividades necesarios para llevar a cabo los eventos deportivos.

El cuestionario de la consulta es el siguiente:

¿ESTARÍA SU ESAL INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR LA LOGISTICA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION: RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP? 26002787?

SI NO

¿ESTARÍA SU ESAL DISPUESTA A REALIZAR APORTES EN ESTE CONVENIO?

SI NO

LOS APORTES QUE ESTA DISPUESTO A REALIZAR PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SERIA EN:

DINERO _____

ESPECIE _____

EL DISTRITO TIENE DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APORTES EN DINERO POR VALOR DE TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.036.862.967), correspondientes a 2617,985 SMMLV, SOBRE ESTE VALOR, ¿QUÉ PORCENTAJE DE APORTES ESTARÍA DISPUESTO A ENTREGAR AL ASOCIARSE CON LA ENTIDAD?

R/_____

Una vez publicado el evento, la invitación a participar en el mismo llego a un total de 3468 proveedores clasificados con los códigos mencionados anteriormente.

Una vez cerrado el evento se pudo determinar que respondieron un total de 4 proveedores,todos corresponden a ESALES y se obtuvieron los siguientes resultados:

De acuerdo con las preguntas del cuestionario CICLOVIA 2023 SIP-001-2023 publicado en la plataforma Secop II, se obtuvieron los siguientes resultados:

	NOMBRE PROVEEDOR	TIPO DE APORTE	PORCENTAJE	VALOR EN PESOS
1	**FUNDACION ATENEA**	ESPECIE	1%	$ 30.368.630
2	**FUNDACION PAIS HUMANO - FPH**	ESPECIE	2%	$ 60.737.259
3	**ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES - ADOS**	ESPECIE	1.5%	$ 45.552.945
4	**FUNDACION ALFEREZ REAL**	ESPECIE	1%	$ 30.368.630
PORCENTAJE PROMEDIO DE APORTES ASOCIADO			**1,3%**	**$ 39.479.219**

El cuadro anterior muestra el resultado de las preguntas del cuestionario.

Dado que el Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo constitucional citado, en su artículo 5 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, el ámbito de aplicación de esta regla es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de 2017.

Por lo tanto se define como porcentaje mínimo requerido, el promedio de la consulta así:

PORCENTAJE MINIMO REQUERIDO	**1.3%**

La regla del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta 30% o más de los

recursos requeridos. El Decreto 092 de 2017 establece que en los eventos en que exista más de una ESAL dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto de cooperación, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación. La Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del convenio de asociación. En los demás casos debe la Entidad Estatal hacer una selección y definir los criterios para el efecto.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

5.2 Análisis Financiero.

5.2.1. Indicadores

La eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo de recursos. Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas y/o trabajos.

En el caso de las ESALES, según el indicador definido por Colombia compra eficiente, se realiza un análisis de los gastos que realiza al ESAL para el funcionamiento de la misma, es decir toda la carga administrativa, a continuación, se relaciona un ejemplo de gastos administrativos:

- ✓ Pago de salarios personal administrativo (Administrador, secretaria, personal de servicios generales)
- ✓ Materiales de oficina.
- ✓ Cuentas de teléfono.
- ✓ Alquiler de locales.
- ✓ Aportes para la seguridad social.

- ✓ Compra de carpetas.
- ✓ Gastos en correspondencia.
- ✓ Salarios de los altos ejecutivos.
- ✓ Compra de material de oficina.
- ✓ Gastos en viajes de negocio.
- ✓ Gastos de agua.
- ✓ Gastos de electricidad.
- ✓ Los honorarios del asesoramiento legal de la empresa.
- ✓ Resmas de hojas para la impresión
- ✓ Los honorarios para el servicio contable para la empresa.

La información de dichos gastos se ve reflejada en el estado de resultados de la ESAL.

La ESAL debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual se deberá realizar el cálculo de este indicador de la siguiente manera:

EFICIENCIA $\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$

Es necesario que la ESAL demuestre que los recursos provenientes para el desarrollo de la implementación de los proyectos que ha ejecutado se han utilizados en gran parte para satisfacer las necesidades de la comunidad y no solo en el funcionamiento de esta, por lo tanto, se estima que sus gastos de funcionamiento no deben superar el 10%, en tal sentido el indicador de eficiencia se establece de la siguiente manera:

EFICIENCIA	Mayor o igual al 90%	Entre mayor sea este porcentaje, mayor es el recurso utilizado por la ESAL para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración

En cuanto al indicador de EFICACIA, es con el cual se mide el esfuerzo de la entidad sinánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado para el desarrollo de sufunción social y se expresa de la siguiente manera:

EFICACIA: $\frac{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\textit{Total de contribuciones en el sector privado el año x}}$

Teniendo en cuenta la dificultad de acceder a las donaciones, no es muy frecuente que este indicador se establezca en los requisitos, por lo que establecer este indicador como requisito puede generar un riesgo para el proceso en que no se pueda cumplir, por lo cual no se recomienda establecerlo.

CAPITAL DE TRABAJO

La entidad de acuerdo con las lecciones aprendidas frente a procesos anteriores adelantados bajo la misma modalidad de contratación, considera pertinente medir en términos absolutos la capacidad de la ESAL con la cual se suscribirá el futuro proceso, es de resaltar que dada la naturaleza de las ESALES, están no son generadoras de utilidades y en los casos de que se tengan, deberán ser reinvertidas en desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con lo anterior y en la búsqueda de generar buenas prácticas para optimizar el proceso contractual, teniendo en cuenta las recomendaciones del estudio del sector, la ESAL deberá acreditar un capital de trabajo mayor o igual al CIEN 100% del valor de aportes del municipio, este requisito se validará con la presentación de los estados financieros de la ESAL con corte al 31 de diciembre de 2020, 2021 Y 2022, calculándolo de la siguiente manera:

Capital de trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

Para los casos de los proponentes plurales, el capital de trabajo será calculará mediantela sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, afectándolos porel porcentaje de participación.

4.1.2. Análisis de precios.

La Secretaria del Deporte y la Recreación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró un presupuesto oficial basados en los precios de las cotizaciones presentadas a la entidad, aplicando la carga impositiva para el año en curso.

El valor estimado del Convenio será la sumatoria del aporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación que corresponde a **TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.036.862.967)** correspondientes a **2617,986 SMMLV** y el valor correspondiente al aporte del asociado para la colaboración armónica en el desarrollo de los proyectos de inversión "RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787".

En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio.

IMPUESTO / DEDUCCION	%	OBSERVACION
Estampilla Pro cultura	1	En Convenios superiores a $139.547.000
Estampilla Pro deporte	2	
Estampilla Pro hospital	1	En Convenios por cualquier cuantía
Estampilla Pro desarrollo	3,5	Para Convenios menores a $ 65.337.588 es el 1%, para Convenios mayores o iguales a esa suma es el 3,5%
Estampilla Pro Univalle	2	En Convenios por cualquier cuantía, excepto entidades sin ánimo de lucro
Pro Unipacifico	0,5	
Rete Ica	VARIABLE	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa asociado

El valor del aporte del Distrito de Santiago de Cali está distribuido de la siguiente manera:

RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP-26002787							
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**Unidad de Medida**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**

1.1.1	Coordinar las jornadas de Ciclovía	Organizar, dirigir, gestionar y planificar las actividades, ejecución y desarrollo del proyecto	Mes	3	1	$ 6.985.000	$ 20.955.000
		Ordenar, guiar y controlar las metodologías, estrategias y lineamientos en el desarrollo de las actividades del proyecto	Mes	3	5	$ 4.288.000	$ 64.320.000
		Apoyar en las actividades de convocatoria, preparación, acompañamiento y seguimiento a cronogramas en el desarrollo de actividades y eventos recreativos y de lúdica en comunas y corregimientos	Mes	3	6	$ 3.154.000	$ 56.772.000
		Brindar asistencia en la ejecución practica de lineamientos estratégicos y la generación de conocimiento a través de la sistematización de las experiencias lúdicas, recreativas y deportivas.	Mes	3	4	$ 2.430.000	$ 29.160.000
		Apoyar y Asistir el desarrollo de las actividades del proyecto	Mes	1	3	$ 1.931.000	$ 5.793.000
SUBTOTAL							**$ 177.000.000**
1.1.2	Coordinar el desarrollo de las jornadas de Ciclovía en modalidad física y/o virtual	Brindar apoyo en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	3	2	$ 5.002.400	$ 30.014.400
		Brindar apoyo zonal para la organización de la estrategia de las jornadas de Ciclovía	Mes	3	6	$ 3.910.400	$ 70.387.200
		Apoyar la organización administrativa por zonas	Mes	3	2	$ 3.910.400	$ 23.462.400
		Brindar apoyo a los procesos de la organización de las bodegas y/o almacén para la administración, entrega, puesta a punto de los implementos del programa	Mes	3	2	$ 3.910.400	$ 23.462.400

		Brindar apoyo en los procesos administrativos para el desarrollo del proyecto en los diferentes trayectos o puntos de atención	Mes	3	13	$ 2.329.600	$ 90.854.400
		Guiar el mantenimiento y puesta a punto de implementos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida	Mes	3	3	$ 3.296.800	$ 29.671.200
		Brindar asistencia al proceso de la puesta a punto de materiales logísticos para el desarrollo del programa	Mes	3	1	$ 1.955.200	$ 5.865.600
		Brindar apoyo en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad	Mes	3	2	$ 3.900.000	$ 23.400.000
SUBTOTAL							**$ 297.117.600**
1.1.3	Realizar el servicio de apoyar la divulgación de las jornadas de Ciclovía	Estrategias de activación para las jornadas de Ciclovía	Número	1	1	$ 163.015.719	$ 163.015.719
SUBTOTAL							**$ 163.015.719**
	Apoyar con logística las jornadas de Ciclovía	Adquirir uniformes para apoyo logístico de las jornadas de Ciclovía con características para permanencia en el sol - Camisa manga larga - Sudadera - Gorro Safari - Canguro	Número	1	280	$ 208.000	$ 58.240.000
		Adquirir extensión para la conexión distante de los equipos, extensión de 50 metros encauchetada de 2X10 (1 clavija macho y unas clavija hembra de 2 puntos)	Número	1	3	$ 728.000	$ 2.184.000
		Alquiler de frecuencia para radios de intercomunicación	Número	3	60	$ 46.800	$ 8.424.000

		mensual					
		Adquirir vallas de contención metálica, bombonas, dispositivos de cerramiento vial	Número	1	80	$ 1.000.000	$ 80.000.000
		Rompe tráfico - Chalecos reflectivos para reguladores viales	Número	1	22	$ 300.000	$ 6.600.000
		Adquirir paletas para señalización de apoyo logístico en la rutas o puntos donde se realizan las jornadas de Ciclovía	Número	1	50	$ 40.000	$ 2.000.000
		Suministros para equipo de recreadores (papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plásticas)	Número	3	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000
		Adquirir capas para protección de lluvia para los apoyos logísticos durante las jornadas de Ciclovía	Número	1	300	$ 42.744	$ 12.823.200
		Implementar zona canina biosegura	Número	1	2	$ 2.331.680	$ 4.663.360
		Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento.	Número	1	80	$ 100.000	$ 8.000.000
		BOLSAS PARA DESECHOS 65X90X120 KILO	Número	8	24	$ 13.520	$ 2.595.840
		Brindar apoyo zonal en la organización del esquema de atención y	Número	2	4	$ 3.785.600	$ 30.284.800

		direccionamiento al usuario					
		Apoyar la Identificación de las características, necesidades, expectativas y condiciones específicas de los usuarios	Número	2	5	$ 2.995.200	$ 29.952.000
		Liderar proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	3	$ 2.932.800	$ 17.596.800
		Acompañar el proceso de instrucción y desarrollo de las temáticas y los contenidos para la producción de las jornadas	Número	2	7	$ 2.319.200	$ 32.468.800
		Apoya el desarrollo de actividades de estrategia programática para los puntos de atención del programa	Número	2	4	$ 2.444.000	$ 19.552.000
		Apoyar a la implementación del plan de evaluación e intervención integral con la población beneficiaria y participante	Número	2	4	$ 1.840.800	$ 14.726.400
		Apoyar procesos de bioseguridad durante el desarrollo de las jornadas	Número	2	2	$ 1.466.400	$ 5.865.600
		Apoyar la logística del puesto unificado de producción	Número	12	1	$ 260.000	$ 3.120.000
		Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	12	28	$ 187.200	$ 62.899.200
		Brindar apoyo al usuario con desarrollo de temáticas recreativas y/o actividades musicalizadas	Número	12	34	$ 166.400	$ 67.891.200
		Brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) para acompañar a los usuarios durante las actividades estáticas controladas.	Número	12	20	$ 166.400	$ 39.936.000

		Apoyar la logística en tramos y/o puntos del desarrollo del programa	Número	12	280	$ 135.200	$ 454.272.000
		Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovía	Número	12	20	$ 166.400	$ 39.936.000
		Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	12	1	$ 1.976.000	$ 23.712.000
		Alquiler Pantalla LED de 6*2	Número	12	1	$ 2.288.000	$ 27.456.000
		Alquiler sillas plásticas sin brazos	Número	12	20	$ 1.248	$ 299.520
		Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	12	5	$ 26.000	$ 1.560.000
		Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven)	Número	12	1	$ 468.000	$ 5.616.000
		Alquiler de baños portátil para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional	Número	12	20	$ 364.000	$ 87.360.000
		Apoyar el desarrollo de eventos para la promoción del uso de vehículos no motorizados y fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable con kit	Número	2	200	$ 176.800	$ 70.720.000
		Apoyar la entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía	Número	12	31	$ 634.400	$ 235.996.800
		Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)	Número	2	1	$ 10.400.000	$ 20.800.000

		Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)	Número	2	2	$ 10.400.000	$ 41.600.000
		Alquiler de tarimas 4*6 (2 tarimas comunitarias, 4 Principales)	Número	12	6	$ 468.000	$ 33.696.000
		Alquiler de tarimas 4*4 (1 américas, 1 Fortaleza-San Carlos, torres, Petecuy, guaduales, Panamericana)	Número	12	6	$ 343.200	$ 24.710.400
		Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía	Número	12	8	$ 572.000	$ 54.912.000
		Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos (Panamericana, ingenio)	Número	12	1	$ 780.000	$ 9.360.000
		Alquiler de sonido 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía (6 tarimas comunitarias, 3 Principales)	Número	12	9	$ 613.600	$ 66.268.800
		Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas)	Número	12	2	$ 312.000	$ 7.488.000
		Alquiler de carpas 6*12 (2 panamericana, 2 ingenio, 2 luna, 2 metro, 2 sol de ori, 1 Spining, 1 guadua,1 torres,1 pete, 1 Ciudad cal,) usuarios	Número	12	18	$ 603.200	$ 130.291.200
		Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas (3 Pana, 3 inge, 2 luna, 2 metro, 2 guad, 2 torre, 2 pete, 1 amer, 1 sol o, 1 fort, 1 morichal)	Número	12	30	$ 260.000	$ 93.600.000
		Alquiler de carpas 4*6 grupos de apoyo (1 luna, 1 metro, 1 ciud, 1 sol, 1 Amer)	Número	12	12	$ 218.400	$ 31.449.600
		Hidratación 250 ml para estaciones de Ciclovida	Número	12	4000	$ 364	$ 17.472.000

		Alquiler de Juegos infantiles	Número	12	10	$ 468.000	$ 56.160.000
		Sayco Acinpro	Número	1	1	$ 125.281.808	$ 125.281.808
		Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	12	6	$ 322.400	$ 23.212.800
		Apoyar con puntos de atención para la primera respuesta a situaciones de emergencia durante las jornadas	Número	12	16	$ 176.800	$ 33.945.600
		Apoyar con paramédicos para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas	Número	12	54	$ 156.000	$ 101.088.000
		Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Número	12	4	$ 551.200	$ 26.457.600
		Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML	Número	12	24	$ 3.640	$ 1.048.320
		Hidratación agua en botella 400 ml	Número	12	80	$ 2.600	$ 2.496.000
		Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones durante jornadas de Ciclovía (Proteína + carbohidrato+ bebida)	Número	12	250	$ 9.880	$ 29.640.000
SUBTOTAL							**$ 2.399.729.648**

TOTAL APORTES SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION PARA PROCESO COMPETITIVO	**$ 3.036.862.967**
SMMLV	**2.617,985**

6. ANALISIS DE RIESGOS

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Secretaria de Deporte y Recreación de Santiago de Cali ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo servicio requerido, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta durante la ejecución del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del Sistema de Compra Pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2015.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿ Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Tecnológicos	Fallas de la plataforma de SECOP ii que no permitan acceder al sistema y publicar o generar documentos en los términos establecidos por la Ley	Publicación extemporánea de los actos y demás documentos del convenio	4	3	7	Riesgo Alto	SDR	Solicitar indisponibilidad de la plataforma en la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, a fin de tener soporte de la justificación de la extemporaneidad	2	2	4	Riesgo Bajo	no	SDR	Al inicio del proceso de contratación	A firma del contrato	Monitoreo y Revisión	Durante la etapa pre contractual
2	General	Interno	Planeación	Riegos económicos	Los valores del presupuesto de los aportes del municipio no corresponden a los precios del mercado.	Desequilibrio economico de la Entidad Ejecutora. Incumplimiento de los fines del convenio	3	4	7	Riesgo Alto	SDR	Buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación, verificar estudios del sector, realización de un análisis de precios.	1	4	5	Riesgo Medio	no	SDR	En la etapa de planeación	En la etapa de Selección	Supervisando los estudios previos y los estudios del sector	Durante la etapa de planeación
3	General	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	No se cumpla con el tiempo continuo de operación.	atraso en los tiempos establecidos, para la ejecución del proyecto	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	La entidad ejecutora, deberá asignar el personal suficiente y competente técnicamente para cumplir con los tiempos establecidos	2	3	5	Riesgo Medio	no	Contratista	En la etapa de ejecución	En la etapa de ejecución	Realizar supervisión del cronograma de los eventos a realizar	Durante la etapa de Ejecución

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿ Cuándo?
4	General	Interno	Contratación	Riesgos operacionales	Que La entidad ejecutora no realice la contratación de los operadores logísticos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del convenio o que estos no cuenten con la suficiente idoneidad para atender las necesidades del proyecto	Incumplimiento del objeto del convenio. Inconformidad de la comunidad con la operación de la ciclovia	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar seguimiento después cada jornada por parte del comité técnico para verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en los documentos técnicos que forman parte integral del convenio.	2	3	5	Riesgo Medio	si	SDR	En la etapa de ejecución	En la etapa de ejecución	Monitoreo y Revisión	Durante la etapa de Ejecución
5	General	Interno	Planeación	Riesgos Sociales o Políticos	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento Supervisión /Interventoría	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Contratista / SDR	Al inicio del contrato	En la terminación del contrato	Supervisando el tratamiento del riego	Al inicio y en el desarrollo de las actividades
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual.	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista y SDR	Notificación al ordenador del gasto, realizar balance de las actividades, re programar las actividades no ejecutadas ajustando los presupuestos	1	5	6	Riesgo Alto	si	SDR	En la etapa de ejecución	En la etapa de liquidación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Durante la etapa de Ejecución

7. CONCLUSIONES

Una vez efectuado el estudio del sector para el proyecto ""AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787.", se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

✓ El estudio del sector una vez efectuado el análisis de las modalidades de contratación, arrojo un proceso competitivo del Decreto 092 de 2017, los cuales se enmarcan dentro del cumplimiento de los fines de eficiencia, eficacia y economía administrativa, que conllevan al cumplimiento de los fines propios de cada entidad en pro del beneficio común, consagrado así por la ley y la constitución, se hace necesario adelantar la modalidad recomendada.

✓ No se recomienda incluir el indicador de eficacia ya que genera un riesgo al establecer el indicador y que en lo posible ninguna ESAL pueda cumplir con este criterio, reiterando lo dicho en el análisis que en la actualidad las ESALES en la búsqueda de beneficios tributarios, prefieren realizar la vinculación de personas pertenecientes a poblaciones vulnerables (reinsertados, con discapacidad, víctimas del conflicto armado, etc).

✓ Se recomienda dada la naturaleza del contrato a suscribir y a las actividades que lo integran, exigir a la entidad ejecutora, la constitución de garantías que cubran los riesgos derivados del incumplimiento del convenio, de la siguiente manera:

- Responsabilidad Civil Extracontractual 400 SMLV al momento de la expedición de la póliza Con una vigencia igual al término de la duración del contrato
- Garantía seriedad de la oferta 10% la garantía de la seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
- Cumplimiento, por un valor equivalente al 20% del valor fiscal del proceso, por el término de vigencia de este y seis (6) meses más.

- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 8% del valor fiscal del proceso y por el término de duración de este y tres (3) años más.

✓ Dadas la naturaleza y objeto del proceso competitivo del Decreto 092 de 2017, es pertinente incluir la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, toda vez que esta garantía cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de la entidad ejecutora o de los subcontratistas.

✓ Finalmente, se sugiere tener en cuenta Los riesgos que han sido tipificados de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en la respectiva matriz.

El presente estudio del sector se elabora en la Secretaria de Deporte y Recreación – Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, dado en el mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe unidad de apoyo a la gestión